



DECRETO N° 336

CASTRO, 07 de febrero de 2023.

VISTOS: El Oficio N° 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE el contrato prestación de servicio de presentación artística con música tradicional de conjunto folclórico Antu Huay en actividad "IV Fiesta Gastronómica Costumbrista de comunidad Williche de Llikaldad" con fecha 30 de enero de 2023, celebrado entre:

La Ilustre Municipalidad de Castro, representada legalmente por su Alcalde JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA, RUT N° y JACOB ARTURO OLATE BARRIA, RUT N°

Los gastos en los que se incurra en el presente contrato por parte de la Municipalidad serán cargados a las cuentas N° 215.21.04.004 y pertenecen a los centros de costos 05.05.07.

El citado documento consta de once cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

JVS/DMV/PDG/ypm

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Administración Municipal.
- Dirección de Cultura y Turismo.